Expediente: **2383/23**
Carátula: **REGUERA PABLO EXEQUIEL C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27302589122 - REGUERA, Pablo Exequiel-ACTOR
90000000000 - GAETE, JORGE BERNARDINO-PERITO
20282229162 - ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2383/23

H105016024742

JUICIO: REGUERA PABLO EXEQUIEL c/ ASOCIART ART SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. 2383/23 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A la presentación efectuada el 22/12/2025 por el letrado Gerardo Félix Padilla, por la parte demandada:

I. Tengo presente el convenio presentado. En su mérito, comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL el día **30/12/2025 a horas 10:00**.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 822 3167 5920 - Enlace de invitación: https://us02web.zoom.us/j/82231675920.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Presenten los letrados el correspondiente convenio de pago de honorarios respecto del letrado representante de la parte demandada.

Atento a la forma de pago convenida, ordeno que Prosecretaría proceda a la apertura de una cuenta judicial a la orden de la Oficina de Gestión Asociada n° 1 y como perteneciente al Juzgado Asociado de la IV Nominación a través de la plataforma Banca Internet Empresas del Banco Macro. Una vez efectivizada la apertura de la cuenta judicial, deberá adjuntarse al SAE el comprobante de la operación para conocimiento de las partes.

II. Por otro lado y previo a la celebración de la audiencia, denuncie el trabajador número de CBU, número de cuenta y Banco de su cuenta personal. En caso de no contar con una cuenta de su titularidad, la percepción del importe se efectivizará por ventanilla del Banco Macro. AM

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.